

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE ZACATLÁN, PUEBLA.
2018-2021
ACTA DE CABILDO

EN EL MUNICIPIO DE ZACATLÁN, DEL ESTADO DE PUEBLA, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDORES, SÍNDICO MUNICIPAL, TESORERO Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUIEN ACTÚA Y DA FE DE LA PRESENTE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 70 A 78 Y 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; 8 FRACCIONES VIII Y 53 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA, SE DA INICIO A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 128 DE CABILDO AL TENOR DEL SIGUIENTE:-----

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----
2. LECTURA, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
3. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL SINDICO MUNICIPAL Y EL REGIDOR DE SALUD SUSCRIBAN UN CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD.-----
4. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 8 FRACCIÓN VIII Y 53 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL OTORQUE MANDATO ESPECIAL IRREVOCABLE A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA CUBRIR EL PAGO DE LA ASIGNACIÓN Y DEBIDA OPERACIÓN DE UNA UNIDAD MÓVIL DE SALUD POR UN IMPORTE TOTAL DE \$433,464.67 (CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 67/100 M.N.).-----
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

EN USO DE LA PALABRA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZACATLÁN, AGRADECE LA ASISTENCIA DE LOS PRESENTES Y LES DA LA BIENVENIDA.-----

ACTO CONTINUO, PROCEDE A DESAHOGAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN:-----

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----

EN USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA Y ESTANDO PRESENTES LA MAYORÍA CALIFICADA DE LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO, DECLARA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN.-----

PUNTO DE ACUERDO 1-----

ESTANDO PRESENTES LA MAYORÍA CALIFICADA DE LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE ZACATLÁN, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 76 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SE DECLARA LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN.-----

2. LECTURA, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA, EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDA A LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.-----
ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO PROCEDE A LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y EN USO DE LA PALABRA, LO SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO, QUIENES EMITEN SU VOTO.-----

PUNTO DE ACUERDO 2-----
LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 77 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, APRUEBAN POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN.-----

3. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL SINDICO MUNICIPAL Y EL REGIDOR DE SALUD SUSCRIBAN UN CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD.-----

A CONTINUACIÓN, SE PROCEDE A DESAHOGAR EL PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA, Y EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO, SE LE AUTORIZA CON EL SÍNDICO MUNICIPAL Y EL REGIDOR DE SALUD, A SUSCRIBIR UN CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD, CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE SU TITULAR, PARA LA ASIGNACIÓN Y DEBIDA OPERACIÓN DE UNA UNIDAD MÓVIL DE SALUD.-----

PUNTO DE ACUERDO 3-----
LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 77 Y 78 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, APRUEBAN POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS, AUTORIZAR A EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LA SÍNDICO MUNICIPAL Y LA REGIDORA DE SALUD PARA QUE SUSCRIBAN UN CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD, CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE SU TITULAR, PARA LA ASIGNACIÓN Y DEBIDA OPERACIÓN DE UNA UNIDAD MÓVIL DE SALUD.-----

4. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 8 FRACCIÓN VIII Y 53 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL OTORQUE MANDATO ESPECIAL IRREVOCABLE A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA CUBRIR EL PAGO DE LA ASIGNACIÓN Y DEBIDA OPERACIÓN DE UNA UNIDAD MÓVIL DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE ZACATLÁN POR UN IMPORTE TOTAL DE \$433,464.67 (CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 67/100 M.N.).-----

A CONTINUACIÓN, SE PROCEDE A DESAHOGAR EL PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, Y EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO SE LE AUTORIZA A OTORGAR MANDATO ESPECIAL IRREVOCABLE A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA REALIZAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZACATLÁN, PUEBLA, EL PAGO PARA CUBRIR LA ASIGNACIÓN Y DEBIDA OPERACIÓN DE UNA UNIDAD MÓVIL DE SALUD POR UN IMPORTE TOTAL DE \$433,464.67 (CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL

CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 67/100 M.N.), PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO DE REFERENCIA, CON LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE LE CORRESPONDE RECIBIR EN LOS MESES DE MARZO A SEPTIEMBRE DE 2021, QUE CUBRE LOS PAGOS CORRESPONDIENTES DE ENERO A SEPTIEMBRE Y 14 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2021.

ASIMISMO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO SE LE AUTORICE PARA QUE EN EL SUPUESTO DE QUE LOS RECURSOS SEÑALADOS PREVIAMENTE NO SEAN SUFICIENTES PARA EL DESTINO ESPECÍFICO MENCIONADO, CUBRA LOS FALTANTES RESPECTIVOS CON OTROS RECURSOS QUE FORMAN PARTE DEL PATRIMONIO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.

PUNTO DE ACUERDO 4

LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 77 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, 8 FRACCIÓN VIII Y 53 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA, APRUEBAN POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE OTORGUE MANDATO ESPECIAL IRREVOCABLE A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA REALIZAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE, ZACATLÁN, PUEBLA, EL PAGO PARA CUBRIR LA ASIGNACIÓN Y DEBIDA OPERACIÓN DE UNA **UNIDAD MÓVIL DE SALUD** POR EL MONTO TOTAL DE **\$433,464.67 (CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 67/100 M.N.)**, ASÍ COMO PARA QUE EN CASO DE QUE LOS RECURSOS SEÑALADOS PREVIAMENTE NO SEAN SUFICIENTES PARA EL DESTINO ESPECÍFICO MENCIONADO, CUBRA LOS FALTANTES RESPECTIVOS CON OTROS RECURSOS QUE FORMAN PARTE DEL PATRIMONIO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.

5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, Y UNA VEZ DESAHOGADOS LOS PUNTOS DEL MISMO, EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO CUESTIONA A LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO SI EXISTE ALGÚN OTRO ASUNTO QUE TRATAR EN LA SESIÓN, A LO QUE RESPONDEN DE MANERA NEGATIVA.

NO HABIENDO OTRO PUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE AGRADECE LA ASISTENCIA DE LOS PRESENTES Y DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA, SIENDO LAS 12 HORAS CON 25 MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON:

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

C. LUIS MÁRQUEZ LECONA
PRESIDENTE MUNICIPAL

DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN, PUEBLA.

REGIDOR DE GOBERNACIÓN,
JUSTICIA E IGUALDAD DE GÉNERO.

C. JOSÉ DE LA PAZ ARGUETA
CANALES.

REGIDORA DE PATRIMONIO Y
HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.

C. MARGARITA RIVERA BARRANCO.

REGIDOR DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. C. VÍCTOR OLVERA PÉREZ.	REGIDORA DE SALUBRIDAD, ASISTENCIA PÚBLICA, JUVENTUD Y GRUPOS VULNERABLES. C. JAQUELIN LASTIRI BARRIOS.
REGIDOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS. C. EMILIO GERMÁN MORALES ZAMORA.	REGIDOR DE INDUSTRIA, COMERCIO Y PROTECCIÓN CIVIL. C. JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ ÁLVAREZ.
REGIDORA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE. C. JOSEFINA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ.	REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD. C. IVONNE MENESES HERNÁNDEZ.
REGIDORA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD. C. YAZMÍN GONZÁLEZ ENCINAS.	REGIDORA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO. C. MARÍA DEL CARMEN OLVERA TREJO.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TESORERO TESORERÍA MUNICIPAL C. EDUARDO TREJO RANGEL ZACATLÁN, PUE. 2018-2021	SÍNDICO C. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ MORALES
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SECRETARÍA GENERAL C. OSCAR JESÚS GONZÁLEZ DEL VALLE. ZACATLÁN, PUE. 2018-2021	